



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**PROVISIÓN DE CARGO
Abogado/a
Programa mi Abogado Región de Valparaíso**

CÓDIGO	VACANTE
CP 027-2023	1

OCTUBRE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Con fecha 12 de octubre del 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del postulante don Camilo Olivares Olivares, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados,

Junto con saludar, por medio del presente observo el proceso de selección para el cargo de abogado en el programa "Mi abogado", CP 027-2023. En las nóminas de resultados de la experiencia profesional fui erróneamente calificado toda vez que, de acuerdo a la documentación que adjunté al proceso, poseo más de 3 años de experiencia profesional, específicamente 5 años de experiencia profesional acreditable. Si se considera esa experiencia - de acuerdo las bases del concurso- tengo 6 puntos más, los cuales se suman a los 9 ya obtenidos, dando como resultado un total de 15 puntos, lo que me permite avanzar a la siguiente y última etapa.

Por tanto, solicito que se revisen los antecedentes y se califique el puntaje de acuerdo a lo indicado.

Camilo Andrés Olivares Olivares,

Sin otro particular, atento a sus comentarios, saluda,

Camilo Olivares O.

Abogado.

2.- REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don Camilo Olivares Olivares, constatándose que con fecha 10/10/2023, se publican las Actas de Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público CP 027-2023, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Se revisan nuevamente los antecedentes presentados por don Camilo Olivares Olivares, en particular su certificado de antecedentes, de acuerdo a las bases de este Proceso de Selección en su punto 4.4.1 Antecedentes para la postulación obligatorios para la revisión, letra e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como Curaduría ad Litem de NNA, experiencia específica en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que **será válido sólo** si indica claramente el periodo laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere **a lo menos 2 años** de experiencia en el ejercicio de la profesión. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, esta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

En la documentación referente a la experiencia laboral presentada por el postulante, de acuerdo al punto 4.4 de las Bases del Proceso de Selección, dos de sus certificados de experiencia laboral no acreditan trabajo con niños, niñas y adolescentes y/o Curaduría Ad Litem, por lo cual no se asigna puntaje en los ítems correspondientes.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 027-2023, aprobada por Resolución Exenta N° 1437 de fecha 01 de septiembre de 2023, este comité **no acoge** la observación presentada por don Camilo Olivares Olivares, por lo tanto, el postulante mantiene su condición de reprobada.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		13-10-2023
Matías Moreno Campos	Administrativo Apoyo Subdirección de las Personas		13-10-2023
Ricardo Guerra Morales	Profesional Control de Gestión (S)		13-10-2023